

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41605** MADRID

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.Co.), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 863/2008 referente al concursado Alminar Edificaciones y Obras Públicas, S.L., por auto de fecha 21 de octubre de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.
- 2.- Formación de la Sección 6.<sup>a</sup>, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en dicha sección.

Madrid, 21 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130060417-1